



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A PSICÓLOGO/A EN EL CENTRO DE INFORMACIÓN A LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE ARACENA

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Por la presente, se convoca una plaza para la contratación temporal, a jornada completa, de un/a Licenciado/a en Psicología, con objeto de atender las necesidades de apoyo psicológico a mujeres, y especialmente a aquellas que consultan o son atendidas por motivo de violencia de género en el Centro de Información a la Mujer del Ayuntamiento de Aracena. Dicha plaza estará financiada por el Instituto Andaluz de la Mujer.

Las bases para participar en el proceso selectivo son los siguientes:

-1ª. REQUISITOS :

Para participar en las pruebas de selección, será necesario reunir los requisitos establecidos en el artículo 56 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y en concreto:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente

ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión del título universitario de Licenciatura o Grado en Psicología, especialidad en atención psicológica, con más de 50 horas de formación específica sobre materia de Género o con una experiencia mínima laboral de 6 meses en trabajos similares a los que se desarrollarán en el Centro de Información a la Mujer de Aracena, en régimen laboral.

-2ª. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

L@s interesad@s en participar en el proceso selectivo deberán presentar, entre los días 1 y 11 de agosto de 2017, ambos inclusive, la siguiente documentación en el Registro General del Ayuntamiento de Aracena o a través de la sede electrónica de esta misma entidad:

- Solicitud de admisión a pruebas de selección.
- D.N.I.
- Documentación justificativa de los méritos a valorar, mediante Currículum Vítae debidamente acreditado.

- 3ª. PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección se llevará a cabo mediante dos fases.

Primera fase. Concurso de los méritos aportados, según el siguiente baremo:

- Por cada mes de experiencia como Psicólogo/a, en un puesto similar, para atención psicológica a mujeres y en especial a las víctimas de violencia de género, en Administraciones Públicas, 0,50 puntos, máximo 12 puntos.
- Por cada mes de experiencia como Psicólogo/a, en un puesto similar, para atención psicológica a mujeres y en especial a las víctimas de violencia de género, en otras entidades no públicas, 0,25 puntos, máximo 6 puntos.



- Por cada mes de antigüedad en situación legal de desempleo, 0,20 puntos, máximo 2 puntos.
- Por curso/s relacionado/s directamente con la especialidad del puesto de trabajo en cuestión (atención psicológica a mujeres afectadas por violencia de género), por cada 20 horas lectivas, 0,20 puntos, máximo 5 puntos.
- La puntuación máxima total por todos estos conceptos, no podrá superar los 25 puntos.

La valoración de la experiencia está referenciada sobre contratos a jornada completa, por lo que las contrataciones a tiempo parcial obtendrán la puntuación proporcional correspondiente.

La relación de admitidos/as, junto con las puntuaciones provisionales, se publicarán dentro de los cinco días siguientes a la finalización del plazo de solicitudes, estableciéndose a continuación un plazo de tres días para la atención de reclamaciones. Pasado dicho período, se publicará el listado definitivo de puntuaciones, admitidos y excluidos, dentro de los tres días hábiles siguientes, así como la fecha de la entrevista y orden de intervención de los interesados.

Segunda fase. Realización de una entrevista personal con el tribunal técnico que a tales efectos se determine, en la que se valorarán conocimientos, actitudes y otros aspectos relacionados con el puesto de trabajo, no acreditados documentalmente. La puntuación máxima de esta fase no podrá superar los 15 puntos.

- 4ª. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

Una vez finalizado el proceso selectivo, se procederá a la publicación de los resultados del mismo en el tablón municipal de anuncios, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Aracena.

Para más información pueden ponerse en contacto con el Departamento de Desarrollo Local y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Arcena o con el Centro de Información a la Mujer de esta misma entidad.

Aracena, 31 de julio de 2.017.

EL ALCALDE